

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de diciembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por los que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios ya verificados y una vez recibida la Resolución de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando las modificaciones presentadas del plan de estudios del título de Graduado/Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en los artículos citados del Real Decreto 822/2021, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título de Graduado/Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Sevilla, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Sevilla, 12 de diciembre de 2024.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de Impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
	Tipo de materia	Créditos
	Total	240
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	144
P	Optativas	24
T	Trabajo Fin de Grado	12

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo de Materia	Créditos
Formación básica	Álgebra Lineal	F	6
	Cálculo Diferencial e Integral	F	12
	Empresa	F	6
	Estadística e Investigación Operativa	F	6
	Expresión Gráfica	F	6
	Física I	F	6
	Física II	F	6
	Informática	F	6
	Química	F	6
Ampliación de Formación básica	Ampliación de Física	O	9
	Ecuaciones Diferenciales	O	4.50
	Métodos Numéricos	O	4.50

00313040

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo de Materia	Créditos
Formación Común a la Rama Industrial	Control Automático	O	6
	Elasticidad y Resistencia de Materiales	O	6
	Electrónica	O	6
	Fundamentos de Ciencia de Materiales	O	6
	Mecánica de Fluidos	O	6
	Organización y Gestión de Empresas	O	6
	Proyectos	O	6
	Tecnología de Fabricación	O	6
	Tecnologías del Medio Ambiente	O	6
	Teoría de Circuitos	O	6
	Teoría de Máquinas y Mecanismos	O	6
	Termodinámica	O	6
Tecnologías Industriales	Automatización Industrial	O	4.50
	Ingeniería de Datos	O	4.50
	Ingeniería Estructural	O	4.50
	Ingeniería Térmica	O	9
	Máquinas Hidráulicas	O	4.50
	Tecnología de Máquinas	O	4.50
	Tecnología de Materiales	O	4.50
	Tecnología Eléctrica	O	9
	Tecnología Electrónica	O	4.50
	Tecnología Química	O	4.50
Optatividad Común	Ampliación de Elasticidad y Resistencia de Materiales	P	4.50
	Análisis y prevención de riesgos laborales	P	4.50
	Bioingeniería	P	4.50
	Diseño y Fabricación Asistidos por Ordenador	P	4.50
	Diseño y Proyecto de Estructuras para la Industria	P	4.50
	Domótica	P	4.50
	Electrónica de consumo	P	4.50
	Energía Solar	P	4.50
	Gestión eficiente de energía eléctrica	P	4.50
	Industria y Medio Ambiente	P	4.50
	Laboratorio de Automática y Robótica	P	4.50
	Logística	P	4.50
	Matemática Computacional	P	4.50
	Meteorología	P	4.50
	Metodología e Historia de la Ingeniería	P	4.50
	Monitorización y actuación en plantas industriales	P	4.50
	Óptica Aplicada	P	4.50
	Simulación de Sistemas Industriales	P	4.50
	Sistemas de Información	P	4.50
	Sistemas de Producción de Potencia	P	4.50
Sistemas Eléctricos Sostenibles	P	4.50	
Tecnología Nuclear	P	4.50	
Prácticas en Empresa	P	Hasta 10.50	
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	12

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Tipo de Materia	Créditos
Primero	A	Cálculo Diferencial e Integral	F	12
	A	Expresión Gráfica	F	6
	A	Informática	F	6
	C1	Álgebra Lineal	F	6
	C1	Física I	F	6
	C1	Química	F	6
	C2	Empresa	F	6
	C2	Física II	F	6
Segundo	C2	Fundamentos de Ciencia de Materiales	O	6
	A	Ampliación de Física	O	9
	A	Teoría de Circuitos	O	6
	C1	Estadística e Investigación Operativa	F	6
	C1	Control Automático	O	6
	C1	Ecuaciones Diferenciales	O	4.50
	C1	Elasticidad y Resistencia de Materiales	O	6
	C2	Electrónica	O	6
	C2	Mecánica de Fluidos	O	6
Tercero	C2	Métodos Numéricos	O	4.50
	C2	Termodinámica	O	6
	A	Ingeniería Térmica	O	9
	A	Tecnología Eléctrica	O	9
	C1	Ingeniería Estructural	O	4.50
	C1	Organización y Gestión de Empresas	O	6
	C1	Tecnología Química	O	4.50
	C1	Teoría de Máquinas y Mecanismos	O	6
	C2	Automatización Industrial	O	4.50
Cuarto	C2	Tecnología de Fabricación	O	6
	C2	Tecnología de Materiales	O	4.50
	C2	Tecnologías del Medio Ambiente	O	6
	C1	Ingeniería de Datos	O	4.50
	C1	Máquinas Hidráulicas	O	4.50
	C1	Proyectos	O	6
	C1	Tecnología de Máquinas	O	4.50
	C1	Tecnología Electrónica	O	4.50
C2	Optativas Especialización en Tecnologías Industriales	P	13.50	
C2	Optativas Comunes	P	10.50	
A	Trabajo Fin de Grado	T	12	

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Ampliación de Elasticidad y Resistencia de Materiales*	4,5
Análisis y Prevención de Riesgos Laborales	4,5
Bioingeniería	4,5
Diseño y Fabricación Asistidos por Ordenador*	4,5
Diseño y Proyecto de Estructuras para la Industria*	4,5
Domótica	4,5
Electrónica de Consumo	4,5
Energía Solar*	4,5
Gestión Eficiente de Energía Eléctrica	4,5
Industria y Medio Ambiente*	4,5
Laboratorio de Automática y Robótica*	4,5
Logística*	4,5

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Matemática Computacional	4,5
Meteorología	4,5
Metodología e Historia de la Ingeniería	4,5
Monitorización y Actuación en Plantas Industriales*	4,5
Óptica Aplicada	4,5
Prácticas en Empresa	Hasta 10,5
Simulación de Sistemas Industriales*	4,5
Sistemas de Información*	4,5
Sistemas de Producción de Potencia*	4,5
Sistemas Eléctricos Sostenibles*	4,5
Tecnología Nuclear	4,5

*Asignaturas optativas de especialización. El resto de las asignaturas son optativas comunes.

A: Anual; C1: 1er Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

Nota: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.